BASES DEL PROGRAMA

LISTA DE CONTENIDOS

I. CONTEXTO **3**

II. PROGRAMA CRECIENDO JUNTOS CON ENERGÍA **4**

Postulación al programa 4

III. REQUISITOS DE POSTULACIÓN **5**

Comunas consideradas en el programa 6

Documentos requeridos en la postulación 7

IV. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN **8**

Admisibilidad 8

Selección 150 finalistas 8

Entrega de resultados 8

V. DURACIÓN DEL PROGRAMA **9**

Calendario Etapa 1 del Programa Creciendo Juntos con Energía 9

VI. CONSIDERACIONES GENERALES **9**

ANEXOS **10**

Anexo 1: Propiedad intelectual 10

Anexo 2: Declaración Jurada para postulación al Programa Creciendo Juntos con Energía de Transelec 11

I. CONTEXTO

En Chile existen actualmente más de dos millones de microemprendimientos (formalizados y no formalizados ante el Servicio de Impuestos Internos). En promedio, los microemprendimientos formalizados emplean en promedio a 2,2 personas, y los no formalizados a 1,2 personas. Esto refleja que son uno de los grandes motores de la economía chilena. Estos microemprendimientos hoy en día se ven enfrentados a grandes desafíos para su crecimiento, entre ellos, la falta de financiamiento, acceso a nuevos clientes y acceso a una capacitación que les ayude a potenciar sus negocios.

Transelec es el principal proveedor de sistemas de alta tensión del país, con 10.135 kilómetros de líneas y 69 subestaciones de 500 kV y 220 kV, desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Los Lagos. El programa “Creciendo Juntos con Energía” es una iniciativa impulsada por Transelec y ejecutada por la Corporación Simón de Cirene en el año 2020 como respuesta a la crisis sanitaria, social y económica que afectó al país, dado al éxito del programa se ejecutó los años siguientes con una segunda versión en el 2022 y una tercera en el 2023. Así, Transelec por cuarto año consecutivo, busca contribuir al desarrollo económico y productivo de las localidades en donde tiene operaciones. Este programa entrega oportunidades para que emprendedores y emprendedoras obtengan conocimientos y herramientas, que, complementadas con financiamiento, puedan fortalecer sus negocios.

En este contexto, Transelec, junto a la Corporación Simón de Cirene, te invitan a participar del Programa “Creciendo Juntos con Energía”, destinado a fortalecer y mejorar la gestión de los negocios, a través de capacitación online, asesoría técnica virtual y apoyo económico. El presente documento, contiene todo lo que necesitas saber, para que puedas postular a este programa.

II. PROGRAMA CRECIENDO JUNTOS CON ENERGÍA

Este programa busca fortalecer a los microemprendimientos de las localidades aledañas y comunas en que se encuentran instalaciones de Transelec, a través de capacitación, asesoría técnica y financiamiento. El programa se enfoca en negocios que buscan generar un crecimiento ordenado y sostenible y que han logrado diferenciarse e incorporar cambios en sus modelos de negocio para responder a las dificultades que se les han presentado.

Postulación al programa

Es importante mencionar que el Programa "Creciendo Juntos con Energía", se divide en dos etapas importantes. A continuación, te contamos de qué trata cada una.

- **Etapa 1:** Postulación para cursos de capacitación
  La postulación a esta primera etapa, tiene por objetivo seleccionar y capacitar de manera virtual a **150 (ciento cincuenta) emprendedoras y emprendedores** de las comunas aledañas pertenecientes a las operaciones de Transelec. Esta capacitación consta de dos instancias: **"Nivelación digital"** y el **curso "Técnicas para hacer crecer mi negocio"**. Estos cursos son impartidos virtualmente por la Corporación Simón de Cirene y buscan entregar herramientas para mejorar y fortalecer la gestión de sus emprendimientos.

  Nivelación digital: Este curso de capacitación tiene una duración de 2 (dos) horas de dedicación aproximada. Y busca entregar herramientas básicas para que las personas participantes puedan utilizar las plataformas digitales utilizadas en el programa.

  Técnicas para hacer crecer mi negocio: Este curso tiene una duración de 30 (treinta) horas de dedicación aproximadamente. En este se busca que los participantes puedan capacitarse en 6 principales áreas de sus negocios, siendo acompañados por un/a tutor/a:
    - Marketing
    - Redes sociales
    - Modelo de negocios
    - Números del negocio
    - Plan de crecimiento
    - Sostenibilidad

- **Etapa 2:** Postulación para asesoría técnica y financiamiento
  Los finalistas que logren completar el 100% (cien por ciento) de los cursos de la etapa 1, podrán acceder a la segunda etapa de postulación. De estos postulantes seleccionaremos a los **50 mejores emprendimientos**, quienes recibirán:
    - Asesoría técnica personalizada por parte de una persona experta con el fin de trabajar y fortalecer los puntos de mejora de sus negocios, además de considerar

prácticas sostenibles para estos. Esta asesoría, tendrá una duración máxima de 3 meses.

- Se financiarán 40 proyectos de inversión de $300.000 y 10 proyectos de inversión de $500.000 por emprendimiento, buscando generar con este financiamiento un apoyo para el fortalecimiento de los negocios y sus prácticas sostenibles.

Tipos de proyectos de inversión	Cantidad de proyectos	Distribución de financiamiento	Monto total de financiamiento
Proyectos con prácticas sostenibles	10	Al menos 40% en prácticas sostenibles y a lo más 60% en inversión para la gestión de su negocio.	$500.000
Proyectos tradicionales	40	100% para inversión en gestión del negocio.	$300.000

Es importante destacar, que estas bases van dirigidas a seleccionar a los 150 participantes que podrán capacitarse a través de los cursos online “Nivelación digital” y “Técnicas para hacer crecer mi negocio”. Si cumples todos los requisitos de esta primera etapa, podrás participar para postular a la asesoría técnica y financiamiento considerados en la segunda etapa.

III. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Para poder ser parte de los 150 (ciento cincuenta) finalistas que iniciarán este nuevo camino de aprendizaje y fortalecimiento de sus negocios, deberás cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser mayor de 18 años.
2. Negocios con antigüedad mínima de 6 meses (se buscan negocios en marcha).
3. Ventas totales mensuales de mínimo $150.000 (ciento cincuenta mil pesos) y máximo $6.400.000 (seis millones cuatrocientos mil pesos) en los últimos 6 meses.
4. Personas que se dediquen principalmente a su emprendimiento.
5. No figurar en el Registro de Inhabilidades para Condenados por Delitos Sexuales contra Menores.
6. Comprometerse con llevar a cabo todas las actividades del programa.
7. Que el negocio postulante no opere bajo actividades económicas ilícitas.
8. Tener acceso a internet y al menos un dispositivo electrónico para conectarse a las clases.
9. Tener el hogar y/o el negocio ubicados en las comunas aledañas a las operaciones de Transelec. A continuación, se muestran las comunas consideradas en el programa.

Comunas consideradas en el programa

Región	Comuna	Instalación Transelec
Antofagasta	María Elena	Subestación Frontera
Atacama	Vallenar	Subestación Vallenar
	Freirina	Subestación Maitencillo
Valparaíso	Nogales	Subestación Nogales
	Viña del Mar*	
	Villa Alemana*	
	Quilpué*	
Metropolitana	Tiltil	Subestación Polpaico
	Cerro Navia	Subestación Cerro Navia
	Buin	Subestación Alto Jahuel
Del Maule	Colbún	Subestación Ancoa
	Molina	Subestación Itahue
Ñuble	Pemuco	Subestación Entre Ríos
Biobío	Cabrero	Subestación Charrúa
	Quilaco	Subestación Los Notros
Araucanía	Padre Las Casas	Subestación Cautín
Los Ríos	San José de la Mariquina	Subestación Ciruelos
Los Lagos	Frutillar	Subestación Frutillar Norte
	Llanquihue	Subestación Tineo
	Ancud	Subestación Nueva Ancud

* Para esta cuarta versión del programa Creciendo Juntos con Energía 2024 se decidió incorporar las comunas de Viña del Mar, Villa Alemana y Quilpué de la región de Valparaíso, siendo estas afectadas por los incendios ocurridos al inicio de año. Para poder postular los emprendimientos de estas comunas deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener el hogar y el negocio ubicado en alguna de estas 3 comunas mencionadas, habiendo sido afectado directa e indirectamente por los incendios de enero y febrero del 2024.
2. Cumplir con los requisitos de postulación mencionados anteriormente.[1]
3. Contar con al menos un dispositivo electrónico de conexión a clases y acceso a internet.

Documentos requeridos en la postulación

Requisito	Documentos del negocio
1. Ser mayor de 18 años.	Cédula de identidad escaneada
2. Tener residencia domiciliaria y/o del negocio en las localidades de operaciones de Transelec. *Se priorizará a quienes tengan domicilio y negocio en las localidades aledañas a las instalaciones de Transelec.	Cuenta de servicios básicos y/o factura a nombre de la persona o del negocio con residencia en la localidad. Certificado de Residencia Junta de Vecinos
3. Negocios con antigüedad mínima de 6 meses (no idea de negocios).	Declaración jurada anexo 02
4. Ventas netas mensuales (sin IVA) de mínimo $150.000 en los últimos 6 meses.	
5. Personas que se dediquen principalmente a su emprendimiento.	
6. Que el negocio postulante no opere bajo actividades económicas ilícitas.	
7. No figurar en el Registro de Inhabilidades para Condenados por Delitos Sexuales contra Menores.	
8. Comprometerse con llevar a cabo todas las actividades del programa.	
9. Verificación de formalización ante Servicio de Impuestos Internos (SII).	En caso de estar formalizado, incluir Rol único Tributario de SII escaneado (ver instructivo en el siguiente link) Si no está formalizado, no se requiere.

[1] Para mayor información volver al punto III. REQUISITOS DE POSTULACIÓN.

IV. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Quienes postulen para ser parte del programa, serán evaluados de la siguiente forma:

Admisibilidad

Se revisará el cumplimiento de los requisitos de postulación. En caso de cumplir con los requisitos, se considerará admisible y podrá seguir en el proceso de evaluación.

Selección 150 finalistas

Se consideran todas las propuestas que pasaron el filtro de admisibilidad. Se velará para que haya representatividad de cada una de las comunas y priorizando las localidades indicadas.

En la selección se considerarán los siguientes criterios:

Criterio	Detalle	Ponderación
Perfil Emprendedor	Se evaluará si quien emprende refleja un compromiso real con la participación en el negocio y con su realización; además si cuenta con las capacidades para sacarlo adelante y/o adaptarse a los efectos de la pandemia.	28%
Características del negocio	Se evaluarán las características del negocio y si la postulación refleja su desarrollo actual o su potencial de ser ejecutado en el corto plazo.	17%
Propuesta diferenciada	Se evaluará cuál es el grado de diferenciación que presenta el negocio con respecto a su competencia. Para esto, es clave que el/la emprendedor/a o negocio identifique a qué segmentos apunta, cuáles son sus características, y por qué lo prefieren por sobre sus competidores.	20%
Potencial de crecimiento e impacto del programa	Se evaluará el impacto del programa sobre su negocio. Es decir, que tenga claridad sobre cómo los componentes del programa (capacitación, financiamiento y asesoría técnica) darán un impulso a su negocio.	35%

Entrega de resultados

La entrega de los resultados de las personas seleccionadas se hará a través de correo electrónico, WhatsApp y/o llamado telefónico, informando directamente a el o la postulante.

Los resultados se darán a conocer la semana del 13 de mayo del 2024.

No se contempla ofrecer retroalimentación personalizada acerca de los resultados obtenidos a los postulantes.

V. DURACIÓN DEL PROGRAMA

El programa Creciendo Juntos con Energía tendrá una duración desde mayo a noviembre de 2024. Este tiempo se dividirá de la siguiente manera:

- ✔ **Etapa 1:** para los 150 finalistas que accederán a los cursos online "Nivelación Digital" y "Técnicas para hacer crecer mi negocio": desde mayo a julio de 2024.
- ✔ **Etapa 2:** para las 50 personas seleccionadas que recibirán asistencia técnica y financiamiento: desde julio a noviembre de 2024.

A continuación, podrás ver un resumen de las actividades contempladas en el siguiente calendario:

Calendario Etapa 1 del Programa Creciendo Juntos con Energía[2]

- ✔ Cierre de postulaciones: 5 de mayo de 2024 a las 23:59 horas.
- ✔ Publicación de los 150 finalistas: semana del 13 de mayo del 2024.
- ✔ Inicio del curso online "Nivelación digital": semana del 27 de mayo de 2024.
- ✔ Inicio del curso online "Técnicas para hacer crecer mi negocio": semana del 5 de junio de 2024.

VI. CONSIDERACIONES GENERALES

La organización se reserva el derecho a modificar las presentes bases de postulación si así lo requiere. En dicho caso la nueva versión será publicada en los medios correspondientes.

Si tienes dudas sobre la postulación o del programa, puedes escribirnos a creciendojuntos@simondecirene.cl o enviar WhatsApp al número +569 98574532 (el que estará operativo de lunes a viernes).

Además, te invitamos a una charla informativa, que se realizará modalidad online el día miércoles 17 de abril, en donde se explicará el programa y se resolverán dudas de postulación. Para inscribirte a esta charla, puedes hacer clic acá.

¡ESTAREMOS ESPERANDO TU POSTULACIÓN!

INGRESA AQUÍ A https://www.transelec.cl/creciendojuntos/

[2] El Calendario podría sufrir modificaciones menores, las cuales serán notificadas oportunamente, con excepción del cierre de postulaciones (el cuál no sufrirá modificaciones).

ANEXOS

Anexo 1: Propiedad intelectual

Los participantes del Programa Creciendo Juntos con Energía declararán expresamente ser los autores originales de las iniciativas y de los soportes a través de los cuales éstas se manifiestan. La responsabilidad de inscribir, registrar o gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, softwares, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación chilena, recae de forma exclusiva en los participantes.

De la misma forma, los participantes declaran que se obligan a mantener indemne a la organización del Programa Creciendo Juntos con Energía de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros que tengan o aleguen tener derechos de cualquier naturaleza sobre los proyectos sometidos al proceso de que tratan estas Bases. Los derechos de propiedad intelectual corresponden a cada participante.

Las características de los participantes (como edad, nacionalidad o región) y las características generales de sus proyectos (como la industria o la región en la que se llevará a cabo) podrán ser utilizados para fines de difusión del Programa Creciendo Juntos con Energía. Los nombres y características generales de las/os 150 finalistas y 50 ganadores podrán ser publicados en el sitio del Programa Creciendo Juntos con Energía y en las redes sociales asociadas.

La plataforma del Programa Creciendo Juntos con Energía, sus organizadores integrantes no se hacen responsables por las infracciones legales que hayan cometido los usuarios y participantes, en especial las relativas a propiedad intelectual e industrial, derechos de autor o vulneración de información confidencial debiendo los usuarios dejar indemne a las personas indicadas en la presente letra por dichas infracciones. La plataforma del Programa Creciendo Juntos con Energía no otorga ninguna garantía de ninguna especie por ningún tipo de perjuicio que pueda sufrir el usuario o participante y/o sus datos personales por la información, programas computacionales y aplicaciones, así como tampoco, respecto de otros perjuicios que se puedan producir por haber accedido o navegado en la plataforma de Programa Creciendo Juntos con Energía y sean consecuencia de actos de terceros.

Anexo 2: Declaración Jurada para postulación al Programa Creciendo Juntos con Energía de Transelec

Yo, _____ Rut _____, dueño/a del negocio postulante _____ declaro conocer y aceptar las bases de postulación del Programa Creciendo Juntos con Energía de Transelec, en particular lo estipulado en el anexo 1 sobre propiedad intelectual y los puntos expuestos a continuación:

- Leí y acepto el anexo 1 de las bases, sobre propiedad intelectual.
- Declaro ser dueño/a del negocio que postulará al programa.
- Declaro ser residente y/o tener mi negocio en las comunas consideradas en las bases técnicas.
- Tengo acceso a internet y a un equipo para conectarse a las actividades a realizar en el programa (computador, celular, tablet, entre otros).
- Mi negocio cuenta con una antigüedad mínima de 6 meses.
- Mis ventas totales mensuales son de al menos $150.000 (ciento cincuenta mil pesos) y máximo $6.400.000 (seis millones cuatrocientos mil pesos) en los últimos 6 meses.
- El negocio con el cual postulo es mi principal actividad económica.
- El negocio con el cual postulo no opera bajo actividades económicas ilícitas.
- No presento inhabilidades para trabajar con menores por delitos sexuales.
- Me comprometo a llevar a cabo todas las actividades del programa.
- Declaro que toda la información presente en el formulario de postulación se ajusta a la realidad y acepto las notificaciones que el equipo organizador me haga llegar, ya sea por correo electrónico, Whatsapp o llamado telefónico.

Sin otro particular, atentamente saluda,

Nombre de la persona natural: _____

Rut: _____

Fecha: _____

_____

Firma